

681
DECRETO N° /2012.
ARICA,

31 ENE 2012

VISTOS:

- a) **Ordinario N°229**, de fecha 19 de Enero del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) **Memorándum N°121**, de fecha 24 de Enero del 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°1449**, de fecha 25 de Enero del 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON MATERIALES DE CONSTRUCCION**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: APOYO A FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON MATERIALES DE CONSTRUCCION
1.2. EJECUTA	: I.M.A., a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Oficina de Asistencia Social.
1.3. LUGAR :	: Dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario
1.4. FECHA :	: De Enero a Mayo de 2012.
1.5. CLAUSULA C/V	: No aplica
1.6. COBERTURA	: Familias que presentan problemática de habitabilidad que afectan sus estados de bienestar y salud.
1.7. PROGRAMA	: Desde Enero a Mayo de 2012 : De acuerdo a las peticiones emanadas desde la Oficina de Asistencia Social, previo Informe y documentación, se hará entrega de la ayuda mencionada.
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A. en cumplimiento de su rol Social de apoyo a las familias de escasos recursos de la ciudad y en consideración a los problemas que genera la alta tasa de desempleo que afecta a nuestra región, es que ha implementado un sistema de apoyo en materiales de construcción a personas que lo demanden y que sean avaladas por un Informe Social emitido por un profesional de la Dideco.
III.- OBJETIVO GENERAL	: Dar cumplimiento al rol social de la I.M.A. Contribuir con la entrega de materiales de construcción para solucionar la problemática de habitabilidad de familias en condición de vulnerabilidad social.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Entrega de materiales de construcción a familias de escasos recursos, para solucionar problemática de habitabilidad que afectan los estados de bienestar y salud en hogares con altos índices de vulnerabilidad social.

V. RECURSOS INVOLUCRADOS	: Humanos : Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Encargado de Oficina de Asistencial Social Requerimientos materiales Para Portal Chile Compra: ➤ 524 Palos de 2 X 2 en bruto ➤ 120 Planchas de Cholguan 152 X2.44 3,2 m. 2,4 mm. ➤ 150 Planchas de Zinc 3,66 x 0,85 mts. Espesor: 0.35 Valor del programa hasta \$ 3.500.000. IVA Incluido Se requieren productos de buena calidad y que los proveedores sean locales.
VI. ITEM PRESUPUESARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario, de acuerdo a la siguiente de Imputación:

IMPUTACION:

CONCEPTOS	IMPUTACION	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	VALOR
Material de Construcción.	215.24.01.007.001	Programa Asistencia Social	A. G. N°4, Progra-mas Sociales	3.500.000.
			Valor Total \$	3.500.000.

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WSM/HAR/CCG/emv.